

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas con treinta minutos del veintinueve de junio de dos mil veintiséis, se reunieron -previa convocatoria- quienes integran el Pleno de la Sala Regional Ciudad de México -correspondiente a la IV Circunscripción Plurinominal Electoral-, magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera, magistrado José Luis Ceballos Daza y magistrada Ixel Mendoza Aragón, ante el secretario general de acuerdos Héctor Floriberto Anzures Galicia.

Una vez verificado el quorum por el secretario general de acuerdos inició la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

ASUNTOS DE SESIÓN PÚBLICA

En primer término, se analizaron los proyectos de sentencia que se someten a consideración del Pleno para ser resueltos en sesión pública, relativos a los medios siguientes:

SCM-JDC-200/2026	SCM-JDC-213/2026	SCM-JG-26/2026
SCM-JDC-201/2026	SCM-JDC-214/2026	SCM-JG-28/2026
SCM-JDC-202/2026	SCM-JDC-218/2026	SCM-JG-29/2026
SCM-JDC-205/2026	SCM-JDC-224/2026	SCM-JG-30/2026
SCM-JDC-206/2026	SCM-JDC-230/2026	SCM-JG-31/2026
SCM-JDC-210/2026		SCM-JG-32/2026

Las magistraturas integrantes del Pleno de esta Sala Regional expresaron diversas consideraciones respecto de dichos proyectos y decidieron por unanimidad que fueran materia de análisis y, en su caso, aprobación en la sesión pública de resolución que se convoque para tal efecto, con el siguiente sentido esencial propuesto:

No.	EXPEDIENTE	PORTE ACTORA ²	RESPONSABLE ³	SENTIDO ESENCIAL PROPUESTO
1.	SCM-JDC-200/2026	[REDACTED]*	TECDMX	Confirmar
2.	SCM-JDC-201/2026	Iván González Solórzano	TECDMX	Desechar
3.	SCM-JDC-205/2026	[REDACTED]	TECDMX	Confirmar
4.	SCM-JDC-206/2026	[REDACTED]*	TECDMX	Confirmar
5.	SCM-JDC-210/2026	Carlos Aurelio Uribe Zamora	Dirección de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral	Desechar
6.	SCM-JDC-218/2026	Julio Bacilio Martínez	TEEP	Sobreseer
7.	SCM-JDC-224/2026	Ivon Misheel Botello Martínez y otras personas	TECDMX	Confirmar
8.	SCM-JDC-230/2026	[REDACTED]*	TECDMX	Confirmar
9.	SCM-JG-26/2026	[REDACTED]*	TET	Revocar
10.	SCM-JG-28/2026	[REDACTED]	TECDMX	Revocar
11.	SCM-JG-29/2026	[REDACTED]*	TECDMX	Confirmar
12.	SCM-JG-30/2026	Diego Cruz Cuadra	TECDMX	Desechar
13.	SCM-JG-31/2026	Partido Verde Ecologista de México	TET	Desechar

¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

² Los nombres de las partes actoras de los juicios: SCM-JDC-200/2026, SCM-JDC-205/2026, SCM-JDC-206/2026, SCM-JDC-230/2026, SCM-JG-26/2026, SCM-JG-28/2026 y SCM-JG-29/2026 fueron protegidos de conformidad con los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 25 y 41 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

³ Según las siglas que la responsable usa en su propia página de internet. En cada caso (en orden alfabético de siglas): TECDMX: Tribunal Electoral de la Ciudad de México; TEEP: Tribunal Electoral del Estado de Puebla y TET: Tribunal Electoral de Tlaxcala.

Por lo que hace a los asuntos restantes, se acordó realizar ajustes y reforzar los argumentos, de tal forma que serán objeto de análisis en siguientes sesiones.

ASUNTOS DE SESIÓN PRIVADA
-ACUERDOS DE SALA-

Acto seguido, las magistraturas deliberaron las propuestas de acuerdos de Sala de los juicios:

SCM-JDC-233/2026

SCM-JLI-18/2026

-ACUERDOS PLENARIOS DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA-

También se presentaron los proyectos de acuerdo de revisión del cumplimiento de sentencia de los siguientes juicios:

SCM-JLI-60/2024

SCM-JDC-169/2026

Una vez que el Pleno de esta Sala Regional analizó los proyectos de acuerdos de Sala, sometidos a su consideración y acordadas algunas modificaciones a los mismos se aprobaron por **unanimidad de votos**; con los siguientes sentidos:

No.	Expediente	Magistratura	Puntos de acuerdo
1.	SCM-JLI-60/2024 Acuerdo plenario	JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA	PRIMERO. Se tiene por cumplida la sentencia emitida por esta Sala Regional al resolver este juicio. SEGUNDO. Archívese este expediente como asunto total y definitivamente concluido.
2.	SCM-JDC-169/2026 Acuerdo plenario	MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA	ÚNICO. Se tiene por cumplida la sentencia emitida en el juicio señalado al rubro.
3.	SCM-JDC-233/2026 Acuerdo plenario	JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA	PRIMERO. No ha lugar a conocer del presente medio de impugnación. SEGUNDO. Se reencauza el medio de impugnación en que se actúa al Tribunal local, en los términos precisados en el presente acuerdo

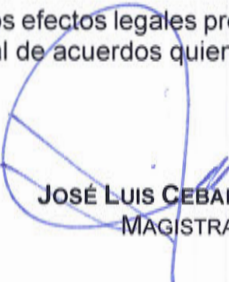
El Pleno acordó que los aludidos proyectos serán firmados el inmediato treinta de junio.

Por lo que hace al juicio SCM-JLI-18/2026 se realizarán ajustes y refuerzos argumentativos de tal forma que será objeto de análisis en sesiones posteriores.

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las diecinueve horas con quince minutos de la misma fecha en que inició, solicitando al secretario general de acuerdos que levantara el acta respectiva para su posterior revisión y firma.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 265 fracciones VIII y XVI, así como 272 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53 fracciones I, X, XV y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante el secretario general de acuerdos quien autoriza y da fe.


JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA
MAGISTRADO


IXEL MENDOZA ARAGÓN
MAGISTRADA


MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA
MAGISTRADA PRESIDENTA


HÉCTOR FLORIBERTO ANZUREZ GALICIA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS